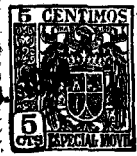


4 36 19

79 AGO



Carpetas núm. 3,952.

Expediente núm.

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Dn. Miguel Llèbot Cañellas, de nacionalidad española,  
5 domiciliado en Barcelona, Torrente de las Flores nº.134,

por:

«Capota plegable para motocicleta»

-0000-

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 Sabido es que actualmente las motocicletas se e-  
quipan con un parabrisas de material transparente no astilla-  
ble que es llevado por un armazón metálico que se fija al ma-  
nillar de la motocicleta, evitándose con ello que la corrien-  
te de aire creada por la velocidad ataque directamente la ca-  
15 ra del motorista; dicho parabrisas no evita, en caso de lluvia,  
que el motorista se moje.

El objeto del presente modelo de utilidad lo  
constituye una capota plegable, de material transparente fle-  
xible, que se fija de modo amovible al armazón del parabrisas,  
20 en tiempo de lluvia, con miras a la protección del motorista.  
Para poder describir con todo detalle posible la capota plega-  
ble para motocicleta que se reivindica como objeto de este mo-  
delo de utilidad, en las figuras de la hoja de dibujos adjunta  
se representa, esquemáticamente y a título de ejemplo no limi-

17 9 AGO



25 tativo, una forma de realización práctica de la misma.

La figura 1 muestra, en perspectiva, la capota montada sobre el parabrisas y su soporte o armazón; las figuras 2, 3 y 4 muestran detalles de construcción.

Tal como muestran las figuras, forma parte de  
30 la capota plegable para motocicleta que constituye el objeto del presente modelo de utilidad, un par de cintas metálicas o flexibles -1- que, por uno de sus extremos, se encuentran articuladas a una tercera cinta -2- de características análogas; en posición de empleo las tres mencionadas cintas quedan dis-  
35 puestas formando una especie de "U" y, al ser retiradas, pueden plegarse gracias a las articulaciones, por superposición de la una sobre la otra.

El par de cintas -1-, en su extremidad libre, presentan una entalla -3- (figuras 1, 2 y 3) para poderlas fi-  
40 jar al armazón del parabrisas; cada una de dichas cintas -1-, por su entalla -3-, queda encajada en un eje -4- que presenta una pieza -5-, portadora del armazón -8- del parabrisas -6-, que, mediante una tuerca -7-, queda fijada al citado parabrisas -6- por intermediación de juntas elásticas -6'-.

45 La capota propiamente dicha la constituye una pieza de material transparente flexible -9-9'- (figuras 1 y 4), cuya cubierta la forma la parte -9-, constituyendo las partes -9'- los laterales. En la cubierta -9- de la capota -9-9'- se ha previsto una parte reforzada -10-, por ejemplo por doblado  
50 de la capota, que queda junto a la cinta transversal -2- y, en las extremidades de esta parte reforzada -10-, existen unas cantoneras -11- en las cuales se introducen las extremidades libres de la cinta transversal -2- que constituye su soporte superior.



55 Las extremidades de los laterales -9'- de la capota -9-9'-, convenientemente reforzadas, son portadoras, cada una de ellas, de un par de anillos -12-; dichos anillos -12- se disponen de modo que queden encajados en unas entallas de unas piezas cilíndricas -13- fijadas al armazón -8- del parabrisas -6- por medio de unas tuercas -14-.

Al no tener que hacer uso de la capota que acaba de concretarse, es posible su plegado, para ello se retiran los anillos -12- de las piezas cilíndricas -13- y, seguidamente, se retira la citada capota -9-9'- de la cinta transversal -2-; por otra parte, las cintas -1- se retiran igualmente del eje -4-, tirando de ellas; conseguido esto, las cintas -1- se hacen oscilar para que queden aplicadas contra la cinta transversal -2- y, sobre ellas, se arrolla la capota -9-9'-, para disponer el conjunto en una bolsa que, en su dorso, presenta el delantal -15- existente en el parabrisas -6-.

Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de construcción de la capota plegable para motocicleta que acaba de concretarse que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia podrá obtenerse en cualquier tamaño y con el material o materiales que se tengan por convenientes, siendo susceptible de aplicarse sobre cualquier parabrisas o su armazón, de cualquier tipo de motocicleta; igualmente, el contorno de la capota -9-9'- podrá reforzarse mediante un alambre o cordón -16-, cuyas extremidades quedan fijadas a los anillos -12-.

N O T A

Se reivindica como objeto de este MODELO DE UTI

43619

19 AGO



LIDAD, por espacio de los veinte años fijados por la ley, la exclusiva de construcción y venta en España de:

85

1. Una capota plegable para motocicleta, que esencialmente se caracteriza por formar parte de la misma un par de cintas flexibles que, por uno de sus extremos, se encuentran articuladas a una tercera cinta de iguales características, par de cintas que, por su otra extremidad, son susceptibles de  
90 fijarse al armazón portador del parabrisas.

95

2. La capota plegable para motocicleta, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza en que la capota propiamente dicha, de material transparente flexible, presenta una parte reforzada que, en sus extremidades,  
existen unas cantoneras en las cuales quedan introducidas las extremidades de la tercera cinta indicada antes.

100

3. La capota plegable para motocicleta, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, que esencialmente se caracteriza en que las extremidades de los laterales de la capota, convenientemente reforzadas, son portadoras, cada una, de un par de anillos susceptibles de fijarse en unas piezas del armazón del parabrisas.

105

4. La capota plegable para motocicleta, objeto de las reivindicaciones 1 a 3, que esencialmente se caracteriza en que el contorno de la capota se encuentra reformado mediante un alambre o cordel, cuyos extremos quedan unidos a los anillos y en que, en el par de cintas flexibles y en sus extremos libres, se ha previsto una entalla para su fijación al armazón del parabrisas.

110

5. Una «Capota plegable para motocicleta».

Barcelona, 19 de agosto de 1954.

P.a.

4 36 19

1954

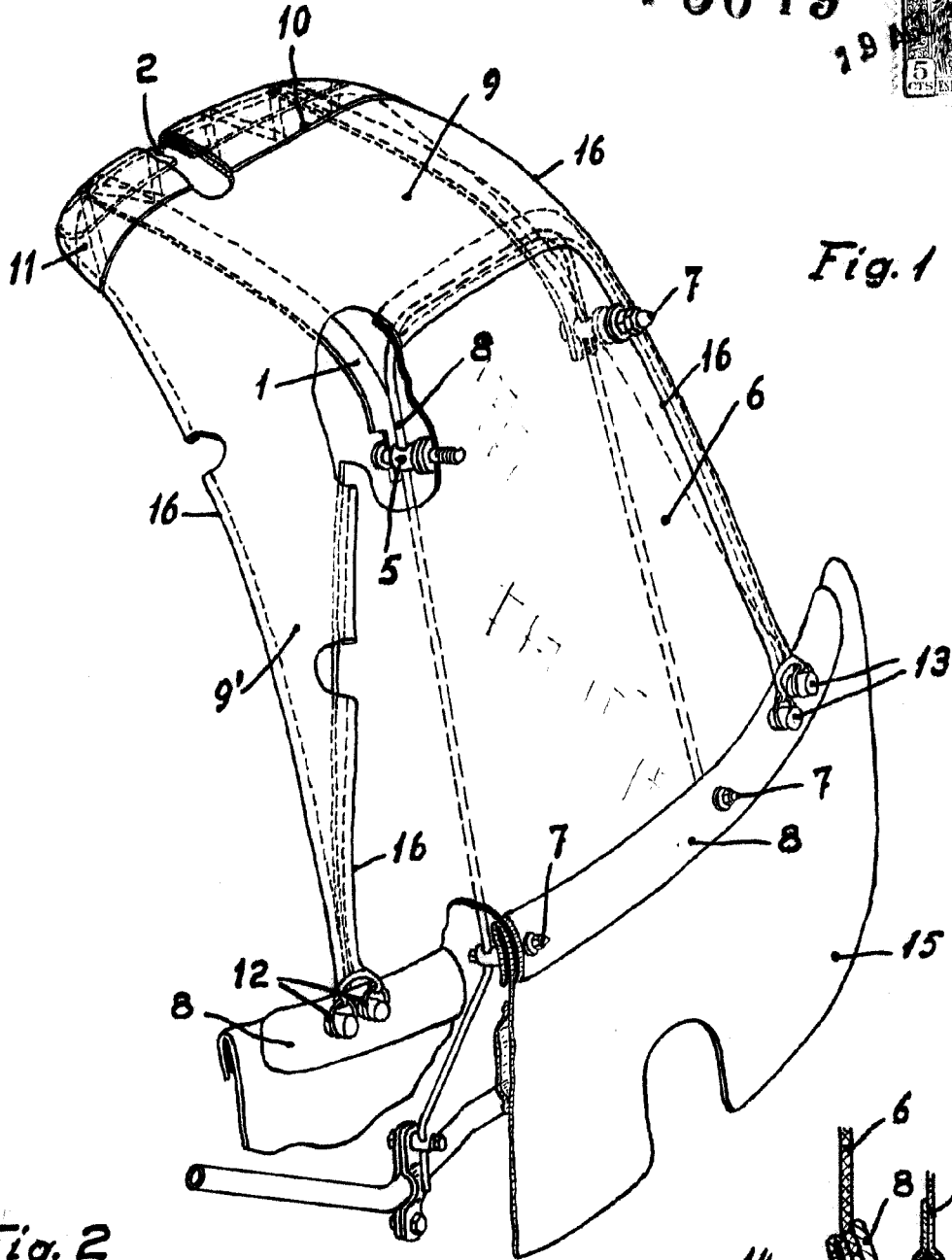


Fig. 1

Fig. 2

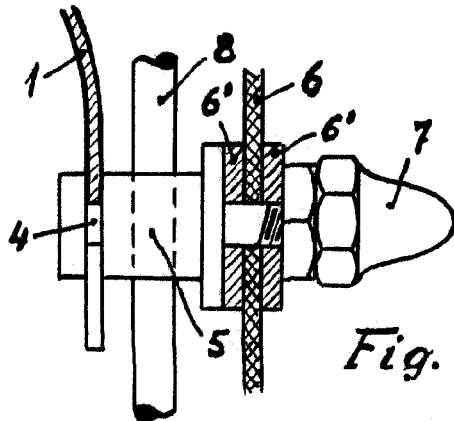
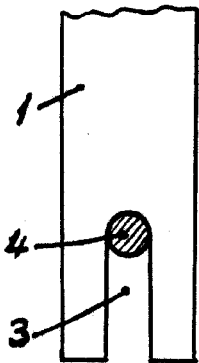


Fig. 3

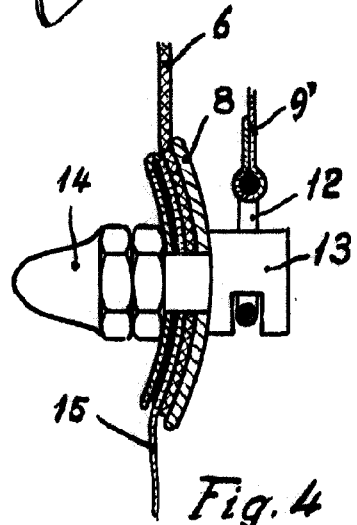


Fig. 4

ESCUDELA VARIABLE

Barcelona, 19 agosto 1954.